



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 5472

CHILLÁN VIEJO, 21 SEP 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 14/09/2021 de la Srta. Daniela Jimenez López, Tecnóloga Médico en Oftalmología y de la Srta. Rosmary Labraña Vilches ambas de la Unidad UAPO del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita asistir al Cesfam de Pinto los días 20 y 24/09/2021 en jornada de 08:00 a 16:00 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes de dicho CESFAM.

c) Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal con fecha 15/09/2021.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Srta. Daniela Jimenez López, C.I. N° [REDACTED] Tecnóloga Médico en Oftalmología y a la Srta. Rosmary Labraña Vilches C.I. N° [REDACTED] Tens ambas de la Unidad UAPO del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita asistir al Cesfam de Pinto los días 20 y 24/09/2021 en jornada de 08:00 a 16:00 horas, con la finalidad de realizar toma de Fondos de Ojo (retinografía) a pacientes de dicho CESFAM.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

2.- El viaje se realizará en vehículo particular de propiedad de la Srta. **Rosmary Labraña López**, automóvil marca Chevrolet, Placa Única [REDACTED] conducido por ella misma.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Cesfam Dra. M. Bachelet



21 SEP 2021